En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:30 doce horas con treinta minutos del día **29 de Julio del 2005** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
III. Peticiones de Dependencias;
IV. Peticiones de Terceros;
V. Asuntos Generales;
VI. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes y firmada durante la misma sesión.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para Peticiones de Dependencias se vieron los siguientes asuntos:

Acto seguido el **C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y en respuesta al dictamen de procedencia emitido mediante oficio SE.512/05 turnado por el **Secretario del Ayuntamiento, Petronilo Vázquez Vuelvas**, relativo al Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Semestral enero-junio del Ejercicio Fiscal 2005; presentó el dictamen, el cual a la letra dice lo siguiente:

INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
P r e s e n t e s

El Síndico Municipal, Lic. Rogelio Salazas Borjas, y la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Reg. C.P. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente; Sindico L.E. Rogelio Salazar Borja; Reg. Ing. J. Jesús Cárdenas Alcaraz; Reg. Lic. Enrique Rojas Orozco y Reg. C. J. Santos Dolores Villalbazo; en el uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 13, fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el mediante oficio TM-139/2005 de fecha veinte de los corrientes, el Tesorero Municipal envío al Síndico Municipal y al Presidente de la Comisión de Hacienda, el documento denominado PROYECTO DE RESULTADOS DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL DEL SEMESTRE ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005.

SEGUNDO. Que en la misma fecha, la Contralora Municipal turnó al Síndicio Municipal y al Presidente de la Comisión de Hacienda, el documento denominado INFORME DE LOS

RESULTADOS SEMESTRALES DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OPERACIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2005.

TERCERO. Que tanto el Síndico Municipal como los integrantes de la Comisión de Hacienda sostuvieron reuniones de trabajo, a partir de las fechas mencionadas en los dos considerandos anteriores, con los titulares de la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal, a efecto de conocer detalles de las operaciones financieras, presupuestales y jurídicas que dan sustento a los documentos que remitieron y su contenido; y

CUARTO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º, fracción IX, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, es facultad del H. Cabildo aprobar el presente Dictamen de Revisión de los Resultados Semestrales de la Cuenta Pública.

El Síndico Municipal y esta Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez somete a la potestad del Cuerpo Edilicio el siguiente

DICTAMEN DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO ENERO – JUNIO DEL EJERICICIO FISCAL 2005

PRIMERO.- Es de observarse el incumplimiento de los ingresos presupuestados por concepto del Impuesto por Espectáculos Públicos y Otras Diversiones, habiéndose cubierto tan sólo un 57.26%, por lo que se recomienda al Cabildo retomar la iniciativa de modificación a la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez que regrese la tasa impositiva, en el caso de Palenques, al 8% sobre el ingreso.

SEGUNDO. Es de observarse que en el comparativo de los ingresos contra los egresos existe un superavit de $ 12’379,164.56 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 56/100 M.N.).

TERCERO. Es de observarse que el presupuesto de ingresos del periodo fue cubierto con un cumplimiento del 104.80%, mas se recomienda a las autoridades de quienes dependen los trámites para ingresos los recursos extraordinarios por el empréstito contratado con BANOBRAS, S.N.C. den celeridad a sus gestiones a efecto de iniciar el ejercicio del gasto en las obras ya aprobadas.

CUARTO. Consecuentemente, es de observarse que la obra pública aprobada para ejecutarse con los recursos obtenidos con la contratación de deuda pública, no presentan avance financiero alguno.

A T E N T A M E N T E
VILLA DE ÁLVAREZ, COL; A 6 DE JULIO DE 2005.
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente Rubrica. C. J. Santos Dolores Villalbazo, Secretario Rubrica. C. Rogelio Salazar Borjas, Secretario Rubrica. C. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Secretario Rubrica. C. Enrique Rojas Orozco Secretario Rubrica.

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia del mismo.

El siguiente asunto analizado por el pleno fue presentado mediante oficio DPM-189/05 firmado mancomunadamente por el **Director de Planeación MF. Pablo Mendoza Castellanos** y el **Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Arq. Ramón Lozano Covarrubias** y con el visto bueno del **Tesorero Municipal CP. Héctor Manuel Peregrina Sánchez** con relación al **Programa Hábitat 2005,** informando al H. Cabildo que la Secretaría de Desarrollo Social ha autorizado a este municipio **2 millones 500 mil pesos de recursos federales** para ser ejercidos en obras y acciones en las colonias Solidaridad, Arboledas del Carmen y El Valle, que son las consideradas de mayor pobreza. La contraparte debe aportar cantidad igual, con lo que se hará una **Inversión total de 5 millones de pesos,** con la siguiente estructura financiera:

Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
$5,000,000.00	$2,500,000.00	$2,340,000.00	$160,000.00

Así mismo solicitaron la autorización de los siguientes puntos:

1. Autorización de las obras y acciones que han sido incluidas en el Programa de Inversión Hábitat 2005, para ser ejercidas en el presente ejercicio fiscal. (Anexando la información)
2. Autorización para que el municipio absorba la parte que se señala como aportación de beneficiarios.

A lo que el H. Cabildo después de analizar y valorar la solicitud anteriormente expuesta y con el visto bueno de la Comisión de Hacienda Municipal **APROBO POR UNANIMIDAD** de

los presentes las obras especificadas en el anexo y las acciones antes descritas con la salvedad de que se realice la gestión necesaria para que pueda recuperase la aportación de los beneficiarios, mientras tanto el Ayuntamiento asuma la responsabilidad de aportación de la cantidad señalada con la finalidad de que no se detengan los tramites administrativos ni de construcción de la obra.

Entidad Federativa:	**06**.- COLIMA
Actividad Institucional:	**013**.- ATENDER A LA POBLACION DE ZONAS URBANAS MARGINADAS
Actividad Prioritaria	**S048**.- PROGRAMA HABITAT
Vertiente:	**4**.- ZONAS METROPOLITANAS
Municipio:	**10.-** VILLA DE ALVAREZ
Ciudad:	**54**.- ZM COLIMA-VILLA DE ALVAREZ
Dependencia ejecutora:	**6010.-** H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

MODALIDAD	PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO	BARRIO O COLONIA	No de
MB.- MEJORAMIENTO DE BARRIOS	**SE.- URBANIZACION** ***05.- Plazas cívicas y jardines*** ***a) Construcción*** Construcción de jardín público	Arboledas del Carmen	060104
UE.- EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD	**SL.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** ***01.- Rehabilitación*** ***a) Deportiva*** Rehabilitación de campo de futbol "Flamingos" Rehabilitación de campo de futbol Rehabilitación de campo de futbol	El Valle Solidaridad Arboledas del Carmen	060104 060104 060104
SM.- SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES	**SM.- PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA** ***03.- Medidas de seguriddad*** Operación de centro de atención a víctimas de la violencia doméstica Modelo para operar un centro de atención a víctimas de la violencia Modelo para operar una red de acción ciudadana de vigilancia vecinal ***05.- Transformación de actitudes y comportamientos*** Campaña de prevención y atención de la violencia	Solidaridad y Arboledas del Carmen Solidaridad y Arboledas del Carmen Solidaridad y Arboledas del Carmen Arboledas, Solidaridad, valle	060104 060104 060104 060104
DS.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	**SS.- ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS** ***1.- Organización social y desarrollo comunitario*** ***c).- Promoción y difusión de la cultura*** Dotación de instrumentos musicales a rondalla formada con personas de polígos hábitat ***d) Promoción y difusión del deporte*** Adquisición de material y equipo deportivo ***02.- Ampliación de las capacidades laborales*** ***b).- Casa de oficios*** Adecuación de espacio para casa de oficios ***06.- Capacidades diferentes y/o vulnerabilidad*** Dotación de aparatos ortopédicos a personas con capacidades diferentes de la tercera edad	Arboledas, Solidaridad, El Valle Arboledas, Solidaridad, El Valle Arboledas del Carmen, El Valle Solidaridad	060104 060104 060104 060104
OM.- OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	**TB.- OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES** ***01.- Ampliación de capacidades y oportunidades*** ***a) capacitación laboral*** Taller de manualidades	Arboledas, Solidaridad, El Valle	060104
	SUMAS		

En otro asunto se dio lectura al Of. No. DPM 218/2005 enviado por el **M.F. Pablo Mendoza Castellanos,** Director de Planeación donde solicitan al H. Cabildo autorización para integrar a la niña Iris Monserrat Avalos Carrillo, del nivel primaria al Programa estímulo a la Educación Básica, mismo que ocupara la vacante de la niña Neztli Jashui Macias Contreras, que causo baja en el plantel Niños Héroes T.M. del Municipio de A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBÓ POR UNANIMIDAD el que se realice el cambio.**

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio No. 2188/05 del **Director de Seguridad Publica C. Florencio González Aguayo** en el que informaba de la participación del equipo de Fut-bol soccer de esa dirección se encontraba participando en un torneo de la liga municipal, por lo que solicitaba apoyo con la donación de uniformes deportivos. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la compra de **20 (veinte) uniformes deportivos de fut-bol completos y 2 (dos) uniformes de portero**, argumentando que dicha adquisición se realice vía oficialía mayor.

Acto seguido fue presentado mediante oficio No. T.S.-142/05 del **Tesorero Municipal CP. Héctor Peregrina Sánchez** en el que informaba de la solicitud del **CP. José Gil González Rodríguez** apoderado legal de **GIG Desarrollo Inmobiliarios** en el que solicitaba la condonación de los recargos generados por concepto del pago de impuesto de tres terrenos que se encuentran en proceso de escrituración a favor de este H. Ayuntamiento, señalando que el importe de los recargos referidos asciende a la cantidad de $50,,249.33. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR MAYORIA** de siete votos el que se le brinde al solicitante las facilidades de pago pertinentes, pero que realice el pago de la totalidad del monto adeudado; votando los **CC. Regidores Jesús Cárdenas Alcaraz y Enrique Rojas Orozco** a favor de la propuesta de que se le otorgue algún descuento, siempre y cuando se cubra en una emisión la cantidad adeudada; absteniéndose del voto los **CC. Regidoras Teresa Ramírez Guzmán y Macrina Linares Grimaldo**.

Acto seguido fue analizado por el pleno la solicitud presentada en la sesión anterior mediante oficio No. DPM 176/05 firmado mancomunadamente por el **Director de Planeación MF. Pablo Mendoza Castellanos** y el **Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano**; y el Visto Bueno del **Tesorero Municipal Héctor Peregrina Sánchez** en el cual informaban que con relación al **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 (POA)** del Ramo 33, fondo 4, solicitando se pusiera a consideración del H. Cabildo la autorización para incorporar el siguiente programa, el cual había quedado pendiente su valoración:

b) Apoyo a la microempresa: Se pide autorización para invertir un total de 250 mil pesos en créditos para apoyo a microempresarios del municipio, mismos que en colaboración con el gobierno federal y el estatal habrán de hacer un total de 750 mil pesos. Así mismo pido autorización para la firma del convenio respectivo.

A lo que el H. cabildo después de analizar la solicitud expuesta y de contar con el dictamen de procedimiento emitido mediante oficio SE.453/05 turnado por el Secretario del Ayuntamiento a la Comisión de Hacienda Municipal; misma que a su vez emitió opinión favorable al respecto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes lo señalado en punto numero (2) dos inciso b) para que se apliquen al cierre de la Cuenta Publica Semestral Enero Julio del presente.

Acto seguido el **C. Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz**, haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y en respuesta al dictamen de procedimiento OF. SE.508/2005 turnado por el **Secretario del Ayuntamiento, Petronilo Vázquez Vuelvas**, relativo a la Municipalización de las etapa 1,2,3,4,5 y 6 del Fraccionamiento denominado **"Villas Providencia"**, presentó el dictamen correspondiente, el cual a la letra dice lo siguiente:

FALTA DICTAMEN

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL H. CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
Reg. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Presidente Rubrica. Reg. Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Secretario Rubrica. Reg. J. Santos Dolores Villalbazo Secretaria Rubrica.
A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la procedencia del mismo.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para Peticiones de Terceros se vieron los siguientes asuntos:

El siguiente asunto fue presentado mediante oficio s/n por el **Rafael Alvarez Ávila Secretario General del CDE de la CRT** quien solicito apoyo económico para el traslado del líder nacional de su organización, manifestando los requerimientos técnicos que este requería para su movilización.. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **RECHAZO POR UNANIMIDAD** de los presentes la procedencia de la solicitud por la insuficiencia financiera por la que atraviesa el Ayuntamiento.

Agotado el punto anterior se procedió a revisión del quinto punto del Orden del Día señalado para Asuntos Generales , mencionándose los siguientes :

El C. **Regidor Marco Antonio Campos Llerenas** haciendo uso de la voz presento la solicitud que le hicieran los **CC. José Manuel Fermin González y José Guadalupe Arias Fuentes,** vecinos de la Colonia Villa Flores de esta ciudad, quienes solicitaron mediante Oficio s/n apoyo con transporte para trasladarse al municipio de Coquimatlan el próximo 7 de Agosto de los corrientes para participar en un torneo relámpago en la unidad deportiva de dicha entidad. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar la petición al DIF Municipal, para que se les apoye con el transporte al lugar antes mencionado.

El C. **Regidor Enrique Rojas Orozco** haciendo uso de la voz presento la solicitud que le hicieran los **CC. Salvador Mata Montaño y Ma. Guadalupe Rodríguez Ceballos,** vecinos de la Colonia Prados de la Villa de esta ciudad, solicitaron mediante Oficio s/n apoyo para la colocación de una malla ciclón en la cancha ubicada en la calle Agua Fría esquina con Picachos, argumentando que actualmente existe una malla la cual no brinda la protección necesaria para los vecinos que circunda el área en cuestión. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar la petición al Dirección de Obras Publicas para que se proceda a la colocación de la malla solicitada.

La **C. Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** haciendo uso de la voz solicito ante el pleno información con relación a la Consulta Publica del Programa de Desarrollo Urbano denominado Horizonte 25, solicitando la ampliación de la misma; por considerar, que a su entender dicha consulta no se realizo conforme a estipulado por ley y que la difusión de la misma no se había realizado correctamente, esto reflejado en la poca participación de la consulta. A lo que el **C. Regidor Jesús Cárdenas Alcaraz** le manifestó que la consulta estuvo apegada a la ley y que la difusión se realizó correctamente en los espacios que la misma señala, argumentando que los módulos de captación de la consulta estuvieron colocados en tiempo y forma en los lugares ya mencionados.

El C. **Presidente Municipal Adrián López Virgen** haciendo uso de la voz expuso que el **Instituto de Vivienda del Estado de Colima** mediante oficio No. DG-1490/05 firmado por el **Arq. José Rivas Valencia** en su calidad de Director General del mismo solicito al H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal que se le otorgue un estimulo fiscal del 100% del importe que se genere por el impuesto de las transmisiones patrimoniales por la adquisición de la reserva de suelo que adquirió al poniente de esta ciudad. Al respecto manifestó que el pasado 25 de Julio del presente mediante recibo oficial No. 02-006985 expedido por la Tesorería Municipal el IVECOL pago la cantidad de $58,659.94 por la transmisión patrimonial de la clave catastral 10-01-91-000-115-000. Argumentando que el articulo 2 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Alvarez señala que ***"El Cabildo, de conformidad con la reglamentación correspondiente, podrá otorgar incentivos y apoyos para promover la inversión, a fin de impulsar el crecimiento económico de los sectores productivos, de manera integral, sostenido y sustentable del municipio e incrementar el bienestar social de sus habitantes"***. Una vez analizada la solicitud expuesta el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes el otorgamiento del estimulo fiscal citado en supralineas

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día veintinueve de Julio del 2005 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez,

levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO